



SEDE Y FECHA

LUGAR: Av. Nápoles Núm. 219, Colonia Nueva Italia, C.P. 77035, ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

FECHA: 02 de Junio de 2016

HORA: 08:00 hrs.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **Quintana Roo**, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación de Sedesol	Av. Nápoles Núm. 219, Colonia Nueva Italia, C.P. 77035, ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	SEDESOL	/
Delegación Estatal de Prospera	Calle Carmen Ochoa de Merino N° 162 entre 16 de septiembre y 5 de mayo, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000	PROSPERA	/
UAR 230202	Av. Venustiano Carranza S/N, C.P. 77035, Col. Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo	PROSPERA	/
Gerencia Estatal de Liconsa	Av. Adolfo López Mateos núm. 490, Col. Campestre, Chetumal, Quintana Roo	LICONSA	/
Subgerencia de Diconsa	Av. Andres Quintana Roo esq. Insurgentes S/N, Col. 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo	DICONSA	/
Delegación del Inapam	Av. Venustiano Carranza S/N, esquina Nápoles, C.P. 77035, Col. Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo	INAPAM	/
Delegación de INAES	Plutarco Elias Calles 324, Col. Centro, Othón P. Blanco, Quintana Roo, México, C.P. 77000	INAES	/

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACUERDOS



I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 08 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

**GUADALUPE DE LOS ÁNGELES
MORENO MARTÍNEZ
ENLACE JURÍDICO DE SEDESOL**

**NORMA JIMÉNEZ DE LEÓN
DELEGADA DEL INAPAM**

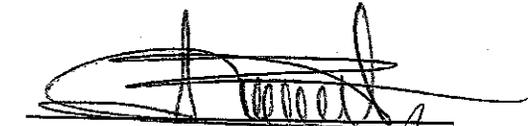
**ILEANA ANGÉLICA ILLESCAS PALOMO
EN REPRESENTACIÓN DE LICONSA**

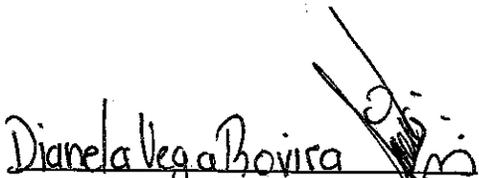
**RAFAEL AARON ECHEVERRÍA SOBERANIS
EN REPRESENTACIÓN DE DICONSA**

8
 3
 5




SILVIA ALICIA GARCÍA ZAPATA
EN REPRESENTACIÓN DE PROSPERA


MARÍA ELENA LUGO UITZ
EN REPRESENTACIÓN DE INAES


DANIÉLA VEGA ROVIRA
GESTOR VOLUNTARIO


JAHIR LATABÁN HERNÁNDEZ
REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA MUJER (PAIMEF)


CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL Y DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES
DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO,
LO CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA LEGALIDAD O
ILEGALIDAD



SEDE Y FECHA

LUGAR: Av. Nápoles Núm. 219, Colonia Nueva Italia, C.P. 77035, ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

FECHA: 04 de Junio de 2016

HORA: 09:00 hrs.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **Quintana Roo**, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación de Sedesol	Av. Nápoles Núm. 219, Colonia Nueva Italia, C.P. 77035, ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	SEDESOL	
Delegación Estatal de Prospera	Calle Carmen Ochoa de Merino N° 162 entre 16 de septiembre y 5 de mayo, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000	PROSPERA	
UAR 230202	Av. Venustiano Carranza S/N, C.P. 77035, Col. Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo	PROSPERA	
Gerencia Estatal de Liconsa	Av. Adolfo López Mateos núm. 490, Col. Campestre, Chetumal, Quintana Roo	LICONSA	
Subgerencia de Diconsa	Av. Andres Quintana Roo esq. Insurgentes S/N, Col. 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo	DICONSA	
Delegación del Inapam	Av. Venustiano Carranza S/N, esquina Nápoles, C.P. 77035, Col. Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo	INAPAM	
Delegación de INAES	Plutarco Elías Calles 324, Col. Centro, Othón P. Blanco, Quintana Roo, México, C.P. 77000	INAES	

ACUERDOS



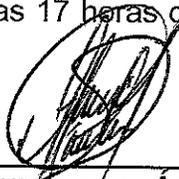
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



**GUADALUPE DE LOS ANGELES
MORENO MARTÍNEZ
ENLACE JURÍDICO DE SEDESOL**



**CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL Y DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES
DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO,
LO CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA LEGALIDAD O
ILEGALIDAD**

SEDE Y FECHA

LUGAR: Av. Nápoles Núm. 219, Colonia Nueva Italia, C.P. 77035, ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

FECHA: 05 de Junio de 2016

HORA: 08:00 hrs.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **Quintana Roo**, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación de Sedesol	Av. Nápoles Núm. 219, Colonia Nueva Italia, C.P. 77035, ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	SEDESOL	/
Delegación Estatal de Prospera	Calle Carmen Ochoa de Merino N° 162 entre 16 de septiembre y 5 de mayo, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000	PROSPERA	/
UAR 230202	Av. Venustiano Carranza S/N, C.P. 77035, Col. Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo	PROSPERA	/
Gerencia Estatal de Liconsa	Av. Adolfo López Mateos núm. 490, Col. Campestre, Chetumal, Quintana Roo	LICONSA	/
Subgerencia de Diconsa	Av. Andres Quintana Roo esq. Insurgentes S/N, Col. 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo	DICONSA	/
Delegación del Inapam	Av. Venustiano Carranza S/N, esquina Nápoles, C.P. 77035, Col. Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo	INAPAM	/
Delegación de INAES	Plutarco Elias Calles 324, Col. Centro, Othón P. Blanco, Quintana Roo, México, C.P. 77000	INAES	/

[Handwritten signature]

ACUERDOS



I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 19 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**GUADALUPÉ DE LOS ÁNGELES
MORENO MARTÍNEZ
ENLACE JURÍDICO DE SEDESOL**

**CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL Y DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES
DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO,
LO CUAL NO PREJUZGA SOBRE LA LEGALIDAD O
ILEGALIDAD**

SEDE Y FECHA

LUGAR: Av. Nápoles Núm. 219, Colonia Nueva Italia, C.P. 77035, ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

FECHA: 03 de Junio de 2016

HORA: 09:00 hrs.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **Quintana Roo**, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación de Sedesol	Av. Nápoles Núm. 219, Colonia Nueva Italia, C.P. 77035, ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	SEDESOL	/
Delegación Estatal de Prospera	Calle Carmen Ochoa de Merino N° 162 entre 16 de septiembre y 5 de mayo, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000	PROSPERA	/
UAR 230202	Av. Venustiano Carranza S/N, C.P. 77035, Col. Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo	PROSPERA	/
Gerencia Estatal de Liconsa	Av. Adolfo López Mateos núm. 490, Col. Campestre, Chetumal, Quintana Roo	LICONSA	/
Subgerencia de Diconsa	Av. Andres Quintana Roo esq. Insurgentes S/N, Col. 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo	DICONSA	/
Delegación del Inapam	Av. Venustiano Carranza S/N, esquina Nápoles, C.P. 77035, Col. Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo	INAPAM	/
Delegación de INAES	Plutarco Elias Calles 324, Col. Centro, Othón P. Blanco, Quintana Roo, México, C.P. 77000	INAES	/

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACUERDOS



I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**GUADALUPE DE LOS ÁNGELES
MORENO MARTÍNEZ
ENLACE JURÍDICO DE SEDESOL**

**CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SEDESOL Y DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE, SE REALIZA POR INSTRUCCIONES
DEL COMITÉ CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO,
LO CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA LEGALIDAD O
ILEGALIDAD**